

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

Departamento Adquisiciones
GWAC/MARR/FMGR/vph

DECRETO EXENTO N°3568.-

SANTA CRUZ, Diciembre 22 del 2017.-

VISTOS:

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones. Decreto Exento N° 483 de fecha 21-03-2013, que autoriza la firma del Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, éste necesita contratar los servicios de amplificación por evento masivo y finalización del Proyecto Deportivo 2% FNDR "Tu Santa Cruz más Deporte 2017".

DECRETO

1.- **AUTORIZASE**, a realizar contrataciones directas a través de **Convenio Marco** del portal Mercado Publico, al siguiente proveedor **ENZO FABIAN MARQUEZ CABELLO, Rut N°14.500.264-8**, por un monto de **\$600.000, IVA INCLUIDO**. Y Según lo expuesto en el considerando. **ID 993004.-**

2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-

3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**.

4.- Por orden del Señor Alcalde



FERMÍN M. GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO A. ROJAS ROMAN
Administrador Municipal

c.c.

- * Adquisiciones (1)
- * Adm. Y Finanzas (1)
- * Transparencia (1)
- * Archivo (1)